

**U. A. E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESOLUCIÓN No. 392**

**(17 de noviembre de 2023)**

Por la cual se termina un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción y se realiza un nombramiento ordinario.

**EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3° de la Ley 298 de 1996, y

**CONSIDERANDO**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Resolución No. 161 del 05 de junio de 2023, se nombró con carácter ordinario a la doctora **DENIS ELIANA HERNÁNDEZ NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.612.134, en el empleo Asesor 1020-10 Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

Que mediante Resolución No. 191 del 11 de julio de 2023, se trasladó a la doctora **DENIS ELIANA HERNÁNDEZ NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.612.134, al GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, para ocupar el empleo de Asesor 1020-10 Coordinadora del GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros.

Que con el fin de garantizar el normal funcionamiento del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, se encargó mediante Resolución No. 192 del 11 de julio de 2023, a la servidora pública **GLORIA ELSY DIAZA CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.533.067 expedida en Bogotá D.C., para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor 1020 - 10, Coordinador del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, prorrogada mediante la Resolución No. 331 del 11 de octubre de 2023, mientras se nombra su titular.

Que el empleo Asesor, código 1020, grado 10, con funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, es un cargo de libre nombramiento y remoción el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Coordinadora del grupo interno de trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales (E) de la entidad, verificó y certificó que la doctora **ALEXANDRA QUEMBA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.472.523, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión en el empleo de Asesor código 1020-10, con funciones de Coordinador del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, demás normas y disposiciones concordantes.



Que el día 28 de octubre de 2023, la doctora **ALEXANDRA QUEMBA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.472.523, presentó en el Departamento Administrativo de la Función Pública, evaluación de competencias laborales, para optar por el cargo de Asesor, código 1020, grado 10 con funciones de coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales, de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, obteniendo el resultado requerido para desempeñar el cargo.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, la Directiva Presidencial No. 03 de 2006 y la Circular del 15 de agosto de 2006 expedida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la hoja de vida de la doctora **ALEXANDRA QUEMBA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.472.523, fue publicada por tres (3) días en la página Web de la Presidencia de la República y de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Dar por terminado el encargo en el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor 1020-10, Coordinador del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, a la servidora pública **GLORIA ELSY DIAZA CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.533.067, expedida en Bogotá D.C.

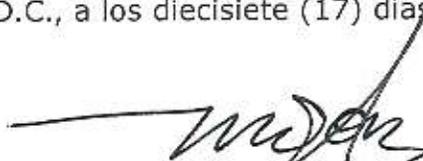
**ARTÍCULO 2º.** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **ALEXANDRA QUEMBA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.472.523, en el empleo Asesor, código 1020 grado 10, con funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la planta global de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar a través del Despacho del Contador General de la Nación el contenido del presente acto administrativo a la doctora **GLORIA ELSY DIAZA CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.533.067 y a la doctora **ALEXANDRA QUEMBA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.472.523.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.



**MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS**  
Contador General de la Nación.

Proyectó: Gloria Elsy Díaz Castro, Coordinadora GIT de Talento y Prestaciones Sociales. (E) 

Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General 

Revisó: Édgar Arturo Díaz Vinasco, Coordinador GIT de Jurídica 